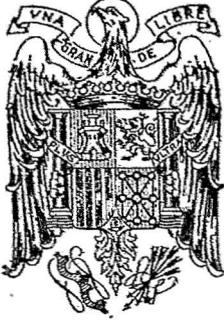


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETO

Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de la Guardia Civil don José Blanco Novo.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de la Guardia Civil don José Blanco Novo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de julio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

(Del B. O. del Estado núm. 283.)

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Ascensos

Terminados con aprovechamiento los dos cursos de la Academia General Militar por los caballeros cadetes pertenecientes a la décima Promoción, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto-Ley de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 3, de 1951), se nombran caballeros alféreces cadetes, con antigüedad de 15 de julio del año actual, a los que a continuación se relacionan, clasificados por Armas, y dentro de ellas por el orden de concepción obtenida.

Los expresados caballeros alféreces cadetes causarán baja, a efectos administrativos, en la Academia General Militar el día 30 de septiembre actual, y alta en sus Academias respectivas el día 1 de octubre, en las que se presentarán con la máxima urgencia para continuar sus estudios, provistos del equipo reglamentario.

Arma de Infantería

- 151-2.º—D. Antonio Díaz Congregado.
176-2.º—D. Enrique Gallego Gredilla.
185-2.º—D. Leopoldo de la Llave García-Alas.
194-2.º—D. Jaime Martorell y Castelví.
202-2.º—D. Francisco Gómez Vizcaíno.
203-2.º—D. José Hernández Vella.
206-2.º—D. Manuel López Muñoz.
211-2.º—D. Ramón Pérez de Isla Velutemillas.

- 211-3.º—D. Alfonso Gómez Azcona.
217-2.º—D. Carlos Bustamante Alonso.
218-2.º—D. José González Aboín.
218-3.º—D. Francisco Gil Gómez.
221-2.º—D. Luis González Vidán.
221-3.º—D. José de Ledesma Corcuera.
225-2.º—D. Luis Pacheco Hervás.
225-3.º—D. Carlos Aguado Sánchez.
227-2.º—D. Antonio Moreno López.
233.—D. Juan Méndez de Vigo y Patiño.

Arma de Caballería

- 32.—D. José Goróstegui Méndez de Vigo.

Arma de Ingenieros

- 29-2.º—D. Angel Lage Dávila.

Madrid, 30 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ACADEMIA DEL CUERPO JURIDICO MILITAR

Ingresos

Como resultado de los exámenes correspondientes a la oposición convocada por Orden de 9 de marzo último (D. O. núm. 60) para ingreso en la Academia del Cuerpo Jurídico Militar, se nombran caballeros cadetes de dicha Academia, en las condiciones que determina la Orden de la convocatoria, a los quince aspirantes que se relacionan, clasificados por orden de puntuación alcanzada en estos exámenes.

De estos quince caballeros cadetes, aquellos que no sean oficiales de complemento o alféreces eventuales procedentes de la Instrucción Pre militar Superior, se incorporarán a las diez

horas del día 15 del corriente mes a la Academia General Militar, en Zaragoza, haciendo el viaje por cuenta del Estado, provistos del equipo individual reglamentario, para cursar en ella el primer período del Curso Académico—Formación Militar—, según dispone la mencionada orden de la convocatoria, causando alta, a efectos administrativos, en la revista de Comisario del mes de la fecha.

1.—Alférez de complemento de Infantería D. Gonzalo Gutiérrez Lanza.

2.—Paisano D. Emilio Rodríguez Román.

3.—Paisano D. Andrés López del Baño.

4.—Alférez de complemento de Infantería D. Luis Arcas Lorite.

5.—Alférez de complemento de Infantería D. Francisco Aguado Aguado.

6.—Paisano D. Jesús Valenciano Almeyra.

7.—Soldado de la Agrupación de Sanidad Militar S. D. Gabriel Alonso Díaz.

8.—Alférez de complemento de Infantería D. José Parada Vázquez.

9.—Alférez eventual de complemento de Infantería D. Julio Iranzo Domínguez.

10.—Alférez de complemento de Infantería D. Eduardo Montull Lavilla.

11.—Alférez de complemento de Infantería D. Luis Sánchez Devesa.

12.—Alférez de complemento de Infantería D. Antonio Ruiz Martín.

13.—Teniente auditor de la Milicia Naval D. Patricio Gutiérrez del Alamo y Suanzes.

14.—Alférez de complemento de Infantería D. Juan Clavero Alvarez.

15.—Alférez de complemento de Infantería D. Antonio García Palacín.

Madrid, 10 de octubre de 1933.

MUÑOZ GRANDES

ACADEMIA DE INTERVENCIÓN MILITAR

Ingresos

Como resultado de los exámenes correspondientes a la oposición convocada por Orden de 9 de marzo último (D. O. núm. 60), para ingreso en la Academia del Cuerpo de Intervención Militar, se nombran caballeros cadetes de dicha Academia, en las condiciones que determina la Orden de la convocatoria, a los seis aspirantes que se relacionan, clasificados por orden de puntuación alcanzada en estos exámenes.

De estos seis caballeros cadetes, aquellos que no sean oficiales de complemento o alféreces eventuales procedentes de la Instrucción Premilitar Superior, se incorporarán a las diez horas del próximo día 15 del corrien-

te mes, a la Academia General Militar, en Zaragoza, haciendo el viaje por cuenta del Estado, provistos del equipo individual reglamentario, para cursar en ella el primer período del Curso Académico—Formación Militar—, según dispone la mencionada Orden de la convocatoria, causando alta, a efectos administrativos, en la referida Academia General Militar en la revista de Comisario del indicado mes de octubre.

1.—Alférez de complemento de Infantería D. Antonio Serrano Agulló.

2.—Alférez de complemento de Infantería D. Antonio Soler Ballester.

3.—Alférez de complemento de Intendencia D. José Martín Fernánz, con B. de ingreso.

4.—Cabo de la 5.ª Unidad de la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar D. Emilio Virgós Ortiz.

5.—Paisano D. Carlos Sánchez del Pozo y Pérez.

6.—Alférez de complemento de Intendencia D. Angel Martín Moreno.

Madrid, 10 de octubre de 1933.

MUÑOZ GRANDES

ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR (SECCION DE MEDICINA)

Ingresos

Como resultado de los exámenes correspondientes a la oposición convocada por Orden de 9 de marzo último (D. O. núm. 60), para ingreso en la Academia del Cuerpo de Sanidad Militar (Sección de Medicina), se nombran caballeros cadetes de dicha Academia, en las condiciones que determina la Orden de la convocatoria, a los veintidós aspirantes que se relacionan, clasificados por orden de puntuación alcanzada en estos exámenes.

De estos veintidós caballeros cadetes, aquellos que no sean oficiales de complemento o alféreces eventuales, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior, se incorporarán a las diez horas del día 15 del corriente mes, a la Academia General Militar en Zaragoza, haciendo el viaje por cuenta del Estado, provistos del equipo individual reglamentario, para cursar en ella el primer período del curso académico—Formación Militar—, según dispone la mencionada Orden de la convocatoria, causando alta, a efectos administrativos, en la revista de Comisario del mes de la fecha.

1.—Alférez de complemento de Sanidad Militar D. Manuel Santa Ursula Puerta.

2.—Alférez eventual de complemento de Infantería D. Rafael Merchán Vázquez.

3.—Alférez de complemento de Sanidad Militar D. Valentín Hernández Queipo.

4.—Paisano D. José GiralDOS Canuto.

5.—Paisano D. Jesús Farfina Ante.

6.—Soldado de la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta D. Pablo Liso Irurzun.

7.—Alférez eventual de complemento de Sanidad Militar D. Gerardo Saborido Taboada.

8.—Alférez de complemento de Infantería D. Francisco González de la Vega.

9.—Alférez de complemento de Sanidad Militar D. Francisco Requena Martínez.

10.—Alférez eventual de complemento de Infantería D. Jesús Bescós Torres.

11.—Alférez de complemento de Sanidad Militar D. Luis Cuadrado Rodríguez.

12.—Alférez eventual de complemento de Infantería D. Faustino Díaz Beunza.

13.—Alférez de complemento de Infantería D. José Moya Rodríguez.

14.—Alférez de complemento de Infantería D. Pedro Jiménez Forte.

15.—Alférez de complemento de Infantería D. José Gómez Martín.

16.—Alférez de complemento de Infantería D. Luis Martínez Brea.

17.—Alférez de complemento de Infantería D. Jesús Sastre Rodríguez.

18.—Alférez eventual de complemento de Infantería D. Julián Hermoso Siles.

19.—Sargento de complemento de Artillería D. Antonio Trias Rubies.

20.—Paisano D. Jesús López Alonso.

21.—Alférez de complemento de Infantería D. José Castañón Hernán dez.

22.—Alférez de complemento de Infantería D. Lorenzo de Miguel Ruiz. Madrid, 10 de octubre de 1933.

MUÑOZ GRANDES

ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR (SECCION DE VETERINARIA)

Ingresos

Como resultado de los exámenes correspondientes a la oposición convocada por Orden de 9 de marzo último (D. O. núm. 60), para ingreso en la Academia de Sanidad Militar (Sección de Veterinaria), se nombran caballeros cadetes de dicha Academia, en las condiciones que determina la Orden de la convocatoria, a los doce aspirantes que se relacionan, clasificados por orden de puntuación alcanzada en estos exámenes.

De estos doce caballeros cadetes, aquéllos que no sean oficiales de complemento o alféreces eventuales, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior, se incorporarán a las diez horas del próximo día 15 del corriente mes a la Academia General Militar en Zaragoza, haciendo el viaje por cuenta del Estado, provistos del equipo individual reglamentario, para cursar en ella el primer período del curso académico—Formación Militar—, según dispone la mencionada Orden de la convocatoria, causando alta a efectos administrativos en dicha Academia General en la revista de Comisario del mes de la fecha.

- 1.—Paisano D. Tomás Egea Alvarez.
- 2.—Soldado del Batallón Cañones Contra Carros núm. 26 D. Emilio Pascual Pifiel.
- 3.—Paisano D. José Campos Causape.
- 4.—Alférez de complemento de Infantería D. José Ruiz Bellisco.
- 5.—Alférez de complemento de Infantería D. Antonio Jiménez Rivera.
- 6.—Soldado de la Yeguada Militar de Córdoba D. Antonio Peralto Jiménez.
- 7.—Alférez de complemento de Caballería D. José Domínguez Hierro.
- 8.—Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Abad Gavín.
- 9.—Alférez de complemento de Caballería D. Pedro Berrocal Batalla.
- 10.—Alférez eventual de complemento de Infantería D. Miguel Carmena Carmena.
- 11.—Alférez eventual de complemento de Caballería D. Samuel de Coca Alonso.
- 12.—Alférez de complemento de Caballería D. José Ramila Guilarte.

Madrid, 10 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ACADEMIA MILITAR DE SUBOFICIALES

Ascensos

Terminados con aprovechamiento los dos cursos de la Academia Militar de Suboficiales por los caballeros suboficiales cadetes pertenecientes a la octava Promoción, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto-Ley de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 3, de 1951), se nombran caballeros alféreces cadetes, con antigüedad de 15 de julio del año actual, a los que a continuación se relacionan, clasificados por Armas y Cuerpo de Intendencia, y dentro de ellos por el orden de concepción obtenida.

Los expresados caballeros alféreces

cadetes causarán baja, a efectos administrativos, en la Academia Militar de Suboficiales el día 30 de septiembre actual, y alta en las Academias respectivas el día 1 de octubre, en las que se presentarán con la máxima urgencia para continuar sus estudios, provistos del equipo reglamentario.

Arma de Infantería

- 12.—D. José Centeno López.
- 13.—D. José Herrera Hernández.
- 14.—D. José Torres Costa.
- 15.—D. Rafael Cavia Vélez.

Arma de Artillería

- 6-2.º—D. Vicenté Ortí Císcar.
- 11-2.º—D. Bofinacio Ruiz Rodríguez.
- 11-3.º—D. Pedro de León Alvarado.
- 14.—D. Eladio Vega Carbajo.

Cuerpo de Intendencia

- 1.—D. Jesús Martínez de Osaba.Sola.
- 2.—D. José Salazar Portela.
- 3.—D. Fermín Martín Talabán.

Madrid, 30 de septiembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Causa baja en la Academia Militar de Suboficiales, a petición propia, el caballero suboficial cadete—sargento de Infantería—D. Domingo López Sebastián, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 8 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado C._o) del caso C del artículo 32 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el referido

apartado, caso y artículo de las mencionadas Instrucciones.

Arma de Infantería

Don Juan de Hoz Bravo, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 20 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 268).

Don Antonio Gala Velasco, procedente del Distrito de Sevilla, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 287).

Don Juan Antonio Noales Riquelme, procedente del Distrito de Sevilla, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290).

Don Antonio Avila Mejías, procedente del Distrito de Sevilla, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 279).

Don Eduardo Segovia Tarifa, procedente del Distrito de Granada, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 279).

Arma de Artillería (Escala de Campana)

Don Rafael Farriols Calvo, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275).

Madrid, 8 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor, correspondiente al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo (E.-A.), existente en la Sección de Movilización de la 8.ª Región Militar.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telegrafo.

Madrid, 8 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 de julio de 1953 (D. O. núm. 165), para cubrir dos vacantes de secretario de Causas, existentes en los Juzgados Permanentes de la 5.ª Región Militar, se destinan, con carácter voluntario, al brigada y sargento de Infantería D. Ramón Oriol Esteruelas y D. Isabelo Bachiller García, de la Caja de Recluta núm. 45 y Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5, respectivamente.

Madrid, 9 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Artillería núm. 20, al coronel de Artillería de la Escala activa, perteneciente al Grupo de Mando de Armas, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Torres Chacón, cesando en el del Regimiento de Artillería núm. 73.

Madrid, 9 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

He designado para el mando del Regimiento de Artillería núm. 29, al coronel de Artillería de la Escala activa, perteneciente al Grupo de Mando de Armas, D. José Riera Aixa, actualmente a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 9 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Artillería núm. 73, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Artillería de la Escala activa, pertenecientes al Grupo de Mando de Armas, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta

Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 9 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» número 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238).

Teniente de Artillería (E. A.) don Juan Simó Fúster, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, con doña Mercedes Marfa Clavell.

Otro, D. Juan Payeras Company, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, con doña María Rosa Gelabert Durán.

Madrid, 8 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Para cumplimentar lo que dictamina el apartado d) del artículo cuarto de la Orden de 6 de octubre de 1945 (D. O. núm. 226), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143), se anuncian las vacantes correspondientes al turno de provisión normal que se relacionan para los ayudantes especialistas mecánico electricista de la Rama «A», nombrados por Orden circular de 30 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 222).

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.—Seis de ayudante especialista.

Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.—Seis de ayudante especialista.

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.—Siete de ayudante especialista.

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.—Ocho de ayudante especialista.

Regimiento de Artillería de Costa

de Mallorca.—Siete de ayudante especialista.

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.—Dos de ayudante especialista.

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.—Tres de ayudante especialista.

Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.—Una de ayudante especialista.

Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.—Tres de ayudante especialista.

Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.—Cuatro de ayudante especialista.

Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.—Dos de ayudante especialista.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Tres de ayudante especialista.

Regimiento de Artillería núm. 71.—Una de ayudante especialista.

Regimiento de Artillería núm. 72.—Una de ayudante especialista.

Regimiento de Artillería núm. 73.—Una de ayudante especialista.

Regimiento de Artillería núm. 74.—Una de ayudante especialista.

Regimiento de Artillería número 75 (Grupo II).—Dos de ayudante especialista.

Regimiento de Artillería número 75 (Grupo III).—Una de ayudante especialista.

Regimiento de Artillería número 75 (Grupo IV).—Una de ayudante especialista.

Regimiento de Artillería número 75 (Grupo V).—Una de ayudante especialista.

Grupo de Artillería Antiaérea número I.—Una de ayudante especialista.

Grupo de Artillería Antiaérea número II.—Una de ayudante especialista.

Grupo de Artillería Antiaérea número III.—Una de ayudante especialista.

Madrid, 9 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO JURIDICO MILITAR

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Auditor General D. Federico Socasau Pons, Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, al comandante auditor (E. A.) don Joaquín Aguirre Cárdenas, actualmente en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 8 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Se nombra ayudante de campo del Auditor General D. Francisco Bohórquez Vecina, Auditor de la 2.ª Región Militar, al comandante auditor (E. A.) don José Civeira de la Cruz, actualmente en la Auditoría de Guerra del Ejército de Marruecos.

Madrid, 8 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

Estando próximo a producirse una vacante de coronel médico en la Jefatura de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército VIII y en los Servicios Sanitarios de la 8.ª Región Militar, y con el fin de que no se resienta el servicio, se anuncia para ser cubierta por el turno de libre elección entre los coroneles médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que aspiren a ocuparla.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los peticionarios anticipar sus solicitudes por conducto reglamentario telegráficamente.

Madrid, 7 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden circular de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 135), y existir vacante en el Cuerpo de Sanidad Militar, se declara apto para el ascenso a brigada y se promueve a esta empleo, con antigüedad de 23 de septiembre de 1953, al sargento de Sanidad Militar D. Vicente Pino Grijota, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4, quien quedará en la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, continuando prestando sus servicios en comisión, sin derecho a dietas ni pluses, en la Unidad en que actualmente los presta hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 8 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficial veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Teniente coronel veterinario D. Manuel García Fernández, jefe de Veterinaria del Cuerpo de Ejército VII, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Comandante veterinario D. José Sancho Vázquez, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Capitán veterinario D. Serafín Azanza Oses, del Regimiento de Artillería núm. 30, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Madrid, 9 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Emiliano Alonso Muñoz, del Grupo Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de octubre de 1951.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio, con antigüedad de 1 de abril de 1951 y efectos administrativos a partir de 1 de julio de 1953

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Marcelino Gallego Fernández, del Regimiento de Caballería Cazadores de Talavera núm. 13.

Otro, D. Luis López Pazos, del mismo Regimiento.

Otro, D. Antonio López Rodríguez, del mismo Regimiento.

Otro, D. Ramón Mato Ferreiro, del mismo Regimiento.

Otro, D. Eduardo Álvarez Campos, del mismo Regimiento.

Otro, D. Juan Arias López, del mismo Regimiento.

Otro, D. Antolín Paricio Granados, del mismo Regimiento.

Otro, D. Francisco Prieto Prieto, del mismo Regimiento.

Otro, D. Cayo Prieto Pellitero, del mismo Regimiento.

Otro, D. Ramón Núñez Velasco, del Grupo Regulares de Caballería Tetuán número 1.

Otro, D. Diego Vargas Torres, del mismo Grupo Regulares.

Otro, D. Saturnino Sanz Díez, del mismo Grupo Regulares.

Otro, D. Joaquín Sebastián Cañada, del mismo Grupo Regulares.

Otro, D. Juan Liñán Millán, del mismo Grupo Regulares.

Otro, D. Juan López Panal, del mismo Grupo Regulares.

Otro, D. Antonio Molinero Baena, del mismo Grupo Regulares.

Otro, D. Mohamed Ben Mohamed Sarguini, del mismo Grupo Regulares.

Otro, D. José Camacho Blázquez, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Antonio Carballo Zamoro, disponible forzoso 1.ª Región Militar (comisión mismo Regimiento).

Otro, D. Benigno Vázquez Estévez, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49).

Otro, D. Manuel Lorenzo Lorenzo, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Justo Rodríguez Salas, de la Sección Móvil de Veterinaria de Canarias.

Otro, D. Francisco Lamana Cashas, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Santos Romero Bacarizo, del Regimiento de Infantería África número 53.

Otro, D. Amalio Larrazábal Jordana, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Nicolás Fernández Lizana, del mismo Regimiento.

Otro, D. Antonio Legido Huertas, del mismo Regimiento.

Otro, D. José Gómez Sierra, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Generalísimo.

Otro, D. Ricardo Prieto Álvarez, disponible forzoso en Marruecos (comisión Grupo Regulares Infantería Tetuán núm. 1).

Madrid, 9 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de Suboficiales de Veterinaria que a continuación se menciona:

Sargento de Veterinaria D. Antonio Macías González, de la cuarta Unidad de Tropas de Veterinaria, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Madrid, 9 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Como resultado del curso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio último, para proveer 37 plazas de soldados de segunda del Ejército de Tierra en el Gobierno del África Occidental Española,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de vuestra ilustrísima, ha tenido a bien disponer pasen a prestar sus servicios a los citados Territorios los soldados que a continuación se relacionan de los Cuerpos que también se indican, a los que a continuación perteneciendo como «Fuerzas sin haber»:

Regimiento de Infantería Oviedo número 63 (Carros de Combate), Laucien (Tetuán)

Enrique Maciá Gámiz.
Francisco Murcia Grao.

Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Jacinto Caballero Cortés.
Agustín González Fernández.

Regimiento de Infantería La Victoria número 28 (Salamanca)

José Ramón Fanjul Menéndez.
Pedro Cavielles Sánchez.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37 (Plasencia), Cáceres

Eugenio García Fernández.

Regimiento de Artillería de Montaña número 24 (Logroño)

Juan Millán Peña.

Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa número 3 (Madrid)

Marcelino Díaz Arroyo.
Antonio Ponce Duque.
Quintín París Oviedo.

Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio (Valladolid)

Antonip Moreno López.

Batallón de Infantería Santa Cruz de Ifni número XXVIII

Simón de la Cruz Herrera.

Batallón de Infantería Santa Cruz de Ifni número XVIII

Juan Huerta Santana.
Eloy Delgado Pereda.
Cristóbal Sánchez Acosta.

Grupo de Tiradores de Ifni número 1

Rodrigo Couto Fernández.
Miguel Lorenzo Rodríguez.
Antonio López Martínez.
Fermín Díaz García.
Ginés Fernández González.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III (Valencia)

Juan Sánchez Fernández.
Vicente Pascual Bertoméu.
Luis Gilmartín Herrera.
María Hellín Martínez.
Andrés Salvador Tórmo.
José Prades Cavedo.
Francisco López Hernández.

Parque Central de Transmisiones (Madrid)

Manuel Molina Muñoz.
Fermín Pereda Herbuz.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo)

Castro Vázquez Piñeiro.
Edelmiro Castro Gómez.

Batería de Talleres de la Maestranza y Parque de Artillería (Madrid)

Marcial Carrasco Cuenca.

Grupo de Regulares de Infantería número 6 (Arcila)

Norberto Racero Anaya.

Regimiento de Infantería San Marcial número 7

Tomás Puertas Parra.

Regimiento de Artillería número 43 (Palerna), Valencia

Francisco Gascón Bercher.

Regimiento de Cazadores de Montaña número 11 (Figueras)

Fernando Ramón Juan.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de septiembre de 1953.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

(Del B. O. del Estado núm. 283.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Concurso directo urgente

Aprobada por la Superioridad la adquisición por gestión directa urgente de artículos con destino a la construcción de 1.000 mesas metálicas de cabecera para tropa para el Servicio de Hospitales (Plan de La Hores del año 1953), que fueron declarados desiertos en el concurso directo celebrado el día 28 de julio último; ésta se verificará por esta Junta Central.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 1.000 electrodos forjados.
- 200 kilogramos de blanco brillante para pintura al óleo.
- 210 kilogramos de disolvente para pintura al óleo.

Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas legales se encuentran a disposición del público todos los días laborables en la Jefatura del Detall del Establecimiento Central de Intendencia, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, y son las mismas que han sido publicadas en

el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 153 (ciento cincuenta y tres).

El importe de esta publicación será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Las ofertas, suscritas por los oferentes, podrán serlo en carta comercial, sin acompañar a ésta documentación alguna, debiendo dirigirse las mencionadas proposiciones en sobre cerrado y lacrado a esta Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, haciendo constar en el sobre la referencia de esta gestión directa en la forma siguiente: «Oferta para el

concierto directo de 24 de octubre actual, Servicio Hospitales; adquisición artículos para construcción de 1.000 mesas cabecera para tropa.

El plazo de admisión de ofertas finaliza a las doce horas del día 24 del mes en curso.

Madrid, 10 de octubre de 1953.

Núm. 1.456

P. 1-1

JUNTA DELEGADA PARA ADQUISICIONES DEL HOSPITAL MILITAR DE LARACHE

Hasta las once horas del día 23 del mes actual, se admiten ofertas en la Administración del Hospital Militar para adquisición de artículos a suministrar en noviembre próximo. Detalle y pliegos de condiciones pueden verse en dicha Administración, de once a una, días laborables.

Larache, 6 de octubre de 1953.

Núm. 1.452

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE LARACHE

Hasta las once horas del día 22 del mes actual se admiten ofertas para compra de artículos frescos por la Junta Económica, a suministrar diariamente en el próximo noviembre. Detalle y pliegos de condiciones pueden verse en oficina de la Administración los días laborables, de once a una.

Larache, 6 de octubre de 1953.

Núm. 1.453

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 2.ª REGION MILITAR (DELEGADA DE CORDOBA)

Expediente de compra núm. 8/53

(Segunda convocatoria)

Hasta el día 26 del actual se admiten ofertas para adquirir artículos libres (que no son de compra diaria) precisos en el Hospital Militar

de esta plaza, no adjudicados en primera convocatoria y que figuran en el cálculo de necesidades, previamente aprobado por la Superioridad. Condiciones técnicas y legales en la Jefatura Administrativa de este Hospital. Las muestras de los artículos que se ofrezcan deberán acompañar a las ofertas.

Córdoba, 8 de octubre de 1953.

Núm. 1.450

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE LEON

Hasta el día 23 en primera convocatoria, y 29 en segunda para los no adjudicados en primera, se admiten ofertas de artículos frescos de compra y entrega diaria para el próximo mes de noviembre.

Detalles y condiciones en la Administración de este Hospital

León, 8 de octubre de 1953.

Núm. 1.455

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Junta Económica

(Segunda convocatoria)

Hasta el día 26 del corriente se admiten ofertas para el suministro de artículos frescos, de entrega diaria, durante el mes de noviembre próximo, para los artículos no adjudicados en primera convocatoria. Información, artículos y condiciones en la Jefatura Administrativa de este Hospital.

Córdoba, 8 de octubre de 1953.

Núm. 1.451

P. 1-1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE COSTA DE ALGECIRAS (CADIZ)

El próximo día 19, a las once horas, en el patio de este acuartelamiento, se procederá a la venta en pública subasta de once mulos y cuatro caballos de desecho.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Algeciras, 7 de octubre de 1953.

Núm. 1.449

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 7.ª REGION MILITAR

Delegada de León

Se admiten hasta el día 24, en primera convocatoria, y el día 30, en segunda, para la compra de artículos necesarios en el Hospital Militar de esta plaza para el próximo mes de noviembre.

Detalles e informes, en la Secretaría de esta Junta, Hospital Militar.

León, 8 de octubre de 1953.

Núm. 1.454

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ALCAZAR-QUIVIR

Hasta las doce horas del día 22 del actual se admiten ofertas en este Hospital para la compra de artículos de consumo diario para atenciones de mes de noviembre, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo, todos los días laborables en horas de oficinas.

Alcazarquivir, 5 de octubre de 1953.

Núm. 1.428

P. 2-2 a.

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ALCAZAR-QUIVIR

Hasta las once horas del próximo día 22 se admiten ofertas para la compra de artículos atenciones mes de noviembre del Hospital Militar de la plaza, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración de dicho Hospital, todos los días laborables, en horas de oficinas.

Alcazarquivir, 5 de octubre de 1953.

Núm. 1.426

P. 2-2 a.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

A V I S O S

LIBRETAS DE TIRO

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280), Apéndice núm. 12 de la «Colección Legislativa», a los precios que se detallan a continuación:

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas	0,30
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año)	0,40
» de fusil ametrallador (1.º y 2.º año)	0,40
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,40
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,40
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,40
» de granada de mano (1.º y 2.º años)	0,25
» de mortero de 50 m/m. (1.º y 2.º años)	0,40

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

«DEVOCIONARIO DEL SOLDADO»

Se ha puesto a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de 1,50 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto cuyo texto fué declarado oficial para el cumplimiento de los deberes religiosos del soldado.

Para facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION

PAGOS A ESTA ADMINISTRACION

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades Militares contraigan con la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION